Memorando de Entendimiento para establecer relación de cooperación amistosa entre La ciudad de Osorno, República de Chile y la ciudad de Chengdu, República Popular China

La ciudad de Chengdu, provincia de Sichuan, República Popular de China y la ciudad de Osorno, Región de Los Lagos, República de Chile, con el fin de desarrollar la amistad y mejorar la cooperación de beneficio mutuo, Han llegado al siguiente acuerdo de amistad:

1. Cuidar y desarrollar la amistad entre las dos ciudades a través de intercambios a nivel de gobierno local y parlamentario, estableciendo un marco para la comunicación y la cooperación.

2. Aumentar la cooperación entre las dos ciudades en los ámbitos económico, cultural, educación, turismo, protección del medio ambiente y el desarrollo de nuestras ciudades para la mutua prosperidad.

3. Reforzar la comprensión mutua y la amistad entre nuestras comunidades y los ciudadanos, promoviendo intercambios no gubernamentales y la colaboración entre ambas ciudades.

4. La Oficina de Asuntos Exteriores del Gobierno Municipal Popular de Chengdu y la unidad de relaciones Internacionales del municipio de Osorno, considerados como las principales entidades de coordinación para

MUNICIPALIDAD SECRETARIA MUNICIPAL OSORNO

SECRETARIA
MUNICIPAL
CUCUTA

poner en marcha las comunicaciones y la cooperación entre las dos ciudades, se mantendrán contactados en forma regular, compartirán información y proporcionarán apoyo para facilitar la cooperación de doble vía en todos los campos posibles.

Este Memorando de Entendimiento se redacta en los idiomas chino, inglés y español, teniendo todos igual efecto jurídico.

Firmado el 26 de abril de 2012 en Chengdu, este Memorando de Entendimiento entrará en vigor en la fecha de la firma.

El contenido de este memorando de entendimiento, podría ser modificado o revisado sobre la base de consultas equitativas y las necesidades prácticas.

Firman:

Zhong Laizhao
Oficina de Asuntos Exteriores del
Gobierno municipal popular de Chengdu,
República Popular China

Jaime BERTIN Valenzuela.
Ilustre Municipalidad de Osorno,
República de Chile.

Testigos:

Director General Adjunto de Relaciones
Internacionales de CHENGDU

Ministros de Fe
Por Osorno
Señor Yamil Uarac

2012,04,26

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO
CHILE
Alcaldía

ORD. SEC.MUN.N° 1499. /

Ant.: Protocolo o Compromiso de Hermanamiento.
Mat.: Expresa voluntad de Hermanarse con Chengdú.

Osorno, 15 OCT 2015

DE: ALCALDE DE OSORNO, CHILE
DON JAIME BERTIN VALENZUELA

A: ALCALDE DE CHENGDÚ, CHINA
DON TANG LIANGZHI

Como es de vuestro conocimiento, Osorno de Chile y Chengdú de China, celebraron un Memorando de entendimiento para establecer relación de cooperación amistosa entre la ciudad de Osorno, República de Chile y la Ciudad de Chengdu, República Popular China, firmado con fecha 26 de abril de 2012. Asimismo, visitó Osorno una Delegación (6 pax.) dirigida por AO XIGUI y compuesta por JIN ZUODI, ZHENG TIANQI, ZHONG LAIZHAO, TAO XIAOPING y WANG MINJU, los días Lunes 18 y Martes 19 de mayo de 2015, en el plano del Memorando de entendimiento.

Ahora, por medio de esta misiva, cumplo con expresar formalmente a usted nuestro deseo e intención de suscribir un Convenio de Hermanamiento entre Osorno y Chengdú, con el objeto de aumentar la cooperación entre las dos comunas en los ámbitos económico, cultural, educación, turismo, protección del medio ambiente y el desarrollo de ambas ciudades para la mutua prosperidad.

Por ende, en este acto y por este medio, solicito a usted, si así lo estima, tenga a bien iniciar los trámites formales que nos permitan en el futuro suscribir un Convenio de Hermanamiento entre Osorno-Chile y Chengdú-China.

Le saluda atentamente a usted,

ALCALDIA MUNICIPAL OSORNO

JAIME BERTIN VALENZUELA
ALCALDE DE OSORNO
REPÚBLICA DE CHILE

JABV/YJUR.

- **SR. TANG LIANGZHI**
- **ALCALDE**
- **ARCHIVO CARPETA.**